

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DEPARTAMENTO DE O.P.
RECEPCION DE DOCUMENTOS

HORA: 9:22
17 SEP 2025
No. 1390

FIRMA

GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
UTMTTSVCH

HORA: 09:25
FECHA: 18/09/2025
FIRMA: [Firma]

Resol. No. 154-RC

Chunchi
GAD Municipal



Chunchi, 15 de Septiembre del 2025

10434

SEÑORES CONCEJALES.

Abg. Dayann Quito
COOPERATIVAS DE TRANSPORTE TAXI CONVENCIONAL
Abg. Marlene Cuñas
Arq. Adriana Criollo

JEFA DE LA UTMTTSVCH
PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL
DIRECTORA DE PLANIFICACION Y PATRIMONIO

Presente.

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 08 de Septiembre del 2025, en el **QUINTO PUNTO**, Lectura, conocimiento y de ser factible resolución del Informe N°.025-JEF-UTMTTSVCH-2025 de fecha 26 de Agosto del presente año sobre el expediente emitido por la Abg. Dayann Marisol Quito. Mgtr. Jefa de la Unidad Técnica Municipal de Transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, en base a las solicitudes de reducción de requisitos de matriculación realizadas por las compañías de Taxis del cantón Chunchi.- **RESUELVE:** **Lic. Laura Aguirre**, En base al informe número 025-GEF -UTMTTSVCH 2025, expedido por la abogada Dayann Quito, jefa de la Unidad Técnica Municipal de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, en donde nos da a conocer al Concejo de acuerdo a la consulta con ANT, se pone en manifiesto también el reglamento, procedimientos y requisitos para matriculación vehicular, entre otros de los particulares, la Agencia Nacional de Tránsito del Ecuador atribuye o delega competencias de tránsito y transporte a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, aunque de manera específica la gestión operativa en ciertos casos es ejercida a través de otras instancias como la Comisión de Tránsito, la cual a su vez puede tener convenios para operar en los GAD Municipales, la ANT a través de su función de regulación también ha expedido resoluciones que establecen qué competencias pueden ser asumidas por los GAD Municipales, es por ello que nos faculta a nosotros como GAD Municipal y como Concejo el poder suprimir este requisito de póliza de seguro de acuerdo también con consultas a otros GAD Municipales, una vez que hemos conversado con los presidentes de los gremios de los taxistas de aquí del cantón Chunchi, donde nos han solicitado este particular y viendo la posibilidad y las consultas con los órganos rectores apegados a la normativa legal vigente, se mociona para la supresión de la póliza del seguro como requisito de matriculación vehicular, de conformidad que una póliza de seguro para accidente es fundamental para las unidades que prestan el servicio de transporte como taxis, ya que protege a los pasajeros, conductores y las empresas mismas en caso de un accidente, esto no solo es una medida de precaución, sino también un requisito importante para garantizar la seguridad y confianza del público, sin embargo, al ser responsabilidad de cada compañía adquirir este seguro según su normativo reglamento

Recibido
18/Septiembre/2025

[Firma]

Recibido
19-9-2025

[Firma]

18-09-2025
Recibido

SG

Secretaría General y de Concejo

interno, queda abierta la posibilidad de decisión por parte de las autoridades suprimir la exigencia de este requisito como en otras instituciones para la matriculación anual, deslindándose siempre y cuando de toda responsabilidad, haciendo énfasis en este acápite si solicitar a las compañías de taxis tengan la mayor responsabilidad posible en cuanto a los usuarios que transportan y el compromiso al velar y el bienestar de los ciudadanos. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Existe una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal acoge la moción. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. Lic. Jessica Reyes.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, Abogada Dayann Quito por lo expuesto, lo manifestado en la moción de la compañera Laura Aguirre, apoyo la moción siempre y cuando se respete la decisión tomada, que sea por parte de la compañía o que hagan constar dentro de su reglamento la contratación de una póliza de seguro que garantice a los usuarios sobre todo la seguridad, puesto que nadie estamos libres y todos estamos expuestos de algún accidente, eso nada más. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Existe una moción acogida por la señorita vicealcaldesa Jessica Reyes, si algún señor concejal tiene otra moción, de no existir otra moción tenga la bondad señor secretario, proceda a tomar votación. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, señor concejal Lic. Edgar Naranjo. Lic. Edgar Naranjo.- Apoyo la moción al pedido de los señores taxistas, ya que se cuenta con todos los documentos de respaldo. Abg. Cristian Landy.- Señor concejal, Arq. Miguel Córdor. Arq. Miguel Córdor.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señorita concejal Nicole Vásquez. Srta. Nicole Vásquez.- Aprobado señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señorita concejal, Lic. Laura Aguirre, se ratifica en su moción. Lic. Laura Aguirre.- Sí señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción. Lic. Jessica Reyes.- Sí señor secretario. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde. Sr. Alcalde Frantz Joseph.- Aprobado. Abg. Cristian Landy.- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno resuelven aprobar la moción vertida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.

